

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
EXPRESSGRILL CIA. LTDA.**

La compañía EXPRESSGRILL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001683 de 17 MAY. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Importación, exportación, comercialización de todo tipo de productos carnicos, elaborados, semielaborados o en estado natural; B) Importación, exportación y comercialización de condimentos y especias.....

Quito, 17 MAY. 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
ENCARGADA



AR0657116

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Cítese a los socios de la Compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local social de la Compañía, ubicado en la calle José Jussieu N41-28 y Alonso de Torres, el viernes 30 de mayo del 2008, a las 10H00, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Informe de la Administración por el año 2007.
2. Conocimiento del Informe del Comisario de la compañía.
3. Conocimiento del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2007.
4. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2007.
5. Nombramiento del Comisario para el año 2008 y fijación de sus honorarios.
6. Nombramiento de Auditores Externos para el año 2008.

Los Estados Financieros e informes correspondientes se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social de la Compañía.

- Se convoca especialmente al señor Carlos Garcia, Comisario Principal de la compañía, quien además ha sido convocado en forma expresa por escrito.

Quito, mayo 21, 2008.

Francisco Diez
Presidente

AR06572000

Miércoles, 21 de mayo de 2008

notificaciones posteriores.
Dra. María Augusta Del Pozo Orozco
SECRETARIA AD-HOC DE LA AGENCIA QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS - C.N.R.H.
Hay firma y sello
AC/60641/11

SECRETARIO DEL JUZGADO DUODECIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/60730/11

**CITACION JUDICIAL
AL PRESIDENTE Y
DESCONOCIDOS HEREDEROS
DE MARIA VICTORIA GUAMAN
ATAPUZA**

VIARIOS

LA REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

EXTRACTO

Se hace convocar a los herederos de para los fines de ley lo siguiente: Juicio Laboral No. 174-2008 Trámite: Laboral. Cuantía: veinte mil dólares. Actor: VIRGINIA COLIMBA CHOLCA Demandados: CARLOS ANDRÉS JARRÍN ROSALES Y GENOVEVA ROSALES VIDUA DE JARRÍN. PROVIDENCIA.

JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Tabacumbó, 30 de Abril de 2008, las 8h45.- VISTOS: De conformidad con la resolución dictada por el Consejo Nacional de la Judicatura, publicada en el Registro Oficial No. 386 de 27 de octubre del 2006, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal (la demanda que antecede es clara, precisa y completa por lo que en atención a lo ordenado en el art. 575 del Código del Trabajo codificado; en consecuencia, cítese con este auto y el contenido de la demanda a Carlos Andrés Jarrín Rosales y a Genoveva Rosales viuda de Jarrín en el lugar designado para el efecto; cuéntenle en esta causa con el Inspector de Trabajo con asiento en Cayambe, para la citación al nombrado funcionario se dispone enviar atento deprecatorio al Sr. Juez de lo Civil de Cayambe, a quien se le ofrece reciprocidad, enviándole despacho suficiente a fin de que se cumplan las citaciones en el término de cinco días previsto en el art. 2, inc. 2 del primer artículo innumerao de la ley mencionada.- En virtud del juramento efectuado por la compareciente cítese por un diario de mayor circulación a los herederos presuntos y desconocidos de José María Jarrín.- Hecho, se señalará la fecha para la audiencia preliminar.- Téngase la designación de su abogado defensor y el casillero judicial señalado para sus notificaciones.- Actos el Ldo. Edmundo Michelena como secretario encargado.- Cítese y notifíquese. F.)- Jueza.- Dra. Ana

JUICIO No. 084-2008
ACTOR: MARIA DEL ROSARIO RUBIO
DEMANDADOS: MARIA ISABEL BARRENO GUAMAN, MARIA MERCEDES GUAMAN REVELO, ZOLA ROSA GUAMAN REVELO, DANIEL FRANCISCO GUAMAN REVELO, SARA GLADIS ALICIA GUAMAN OLMEDO, CARLOS FERNANDO GUAMAN OLMEDO Y OTROS.
INICIADO: 08 DE FEBRERO 2008. CUANTIA USD. 60.000
JUZGADO QUINTO DE TRABAJO DE PICHINCHA.- QUITO, 02 de abril del 2008, las 16h40. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Encargado del Juzgado Quinto de Trabajo de Pichincha, mediante oficio No. 612-DP-007 de 26 de marzo del 2008, en el que se me encarga el despacho de esta Judicatura. Radicada la comparencia en este Juzgado y en virtud del acta de surtido precedente, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, en consecuencia se la admite al procedimiento oral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 575 del Código del Trabajo Codificado.- CÍTESE a los demandados: MARIA ISABEL BARRENO GUAMAN, MARIANA DE JESUS BARRENO GUAMAN, MERY BARRENO GUAMAN, JESUS OSWALDO GUAMAN REVELO, MARIA MERCEDES GUAMAN REVELO, ZOLA ROSA GUAMAN REVELO, NATALIA EUGENIA GUAMAN REVELO, MARIANA DE JESUS GUAMAN REVELO, ESPERANZA GUAMAN REVELO, MARIA DE LOURDES GUAMAN REVELO, DANIEL FRANCISCO GUAMAN REVELO, FRANCISCO GUAMAN OLMEDO, NELSON BOLIVAR GUAMAN OLMEDO, SARA GLADYS ALICIA GUAMAN OLMEDO, ELVA YOLANDA GUAMAN OLMEDO, CARLOS FERNANDO GUAMAN OLMEDO y CELIA DEL SOCIO GUAMAN OLMEDO; en el domicilio que se indica para el efecto, para lo cual remítase el despacho a la Oficina de Citaciones a fin de que